

DECRETO U. DE C. 94 013**VISTOS:**


Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en orden a designar como Vice Decano Subrogante a la Profesora María Olivia Herrera Garbarini, mientras dure la ausencia de la Titular, quien se encuentra en el extranjero; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 y lo establecido en los artículos 33 y 50 letra c) de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Designase a la Profesora María Olivia Herrera Garbarini, Vice Decano Subrogante de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, por el lapso comprendido entre el 27 de Diciembre de 1993 y el 31 de Enero de 1994, ambas fechas inclusive.


Transcribese al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Director (S) del Campus Chillán; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación, Graduados, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Concepción, 12 de Enero de 1994.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/rba

81-184